



Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

Nota informativa: 010426/2023

Asunto: Fe de erratas Padrón de Beneficiarios "Culhuacanes F1"

Con relación al **"Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de beneficiarios de las acciones sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público"**, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1091, se comunica a la Sociedad en General que, lo que refiere al numeral primero, inciso 5), Padrón de beneficiarios de la Acción Social "Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más Años de Antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes";" tiene un error involuntario, en la descripción de los beneficiarios 89 y 90 de la lista de beneficiarios los cuales fueron publicados. Por lo anterior, la Dirección General de Registro Público de Transporte, mediante oficio número **DGRPT/08003/2023**, signado por el Director General de Registro Público del Transporte, ha solicitado hacer las manifestaciones necesarias para realizar la corrección de dicha publicación. Lo anterior, se comunica para su conocimiento y efectos conducentes.

La información correcta podrá ser consultada en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/secretaria/comites/fifintra>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE



Ciudad de México, a 25 de abril de 2023
Oficio Número: DGRPT/08003/2023
Asunto: Padrones de Beneficiarios 2022

NATALIA RIVERA HOYOS
SECRETARÍA DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

PRESENTE

En alcance al diverso **DGRPT/03784/2023**, y en atención a su oficio **CT-FIFINTRA-080-2023** recibido en esta Dirección General con fecha 7 de febrero del año en curso, donde se solicita:

“... remitir a la misma Secretaría de Actas los **Padrones de Beneficiarios 2022**, correspondientes a las siguientes Acciones Sociales ...”

Derivado de que se identificó una fe de erratas en la información de los concesionarios en los registros del programa:

“Programa de Sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes”

Se realiza el envío del padrón de beneficiarios del programa mencionado anteriormente con las siguientes actualizaciones:

Tabla de la Actualización que se realizó

PLACA	Campo CURP Dice	Se actualiza por:
0120191	TOMA710404HDFSJR00	TOME741122HDFSJN05
PLACA	Campo RFC Dice	Se actualiza por:
0120191	TOMA710404	TOME741122
PLACA	Campo TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL ESTADO Dice	Se actualiza por:
0120191	47	42

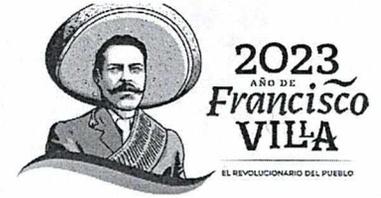
La información solicitada se entrega en el “Formato Único” que la Secretaría de Actas ha establecido para tal fin, almacenado en un CD.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE



ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

C.c.p.

Ing. Luis Ruiz Hernández – Subsecretario del Transporte – Para su conocimiento

CONTROL DE GESTIÓN: 2652

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que, con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró	Revisó	Autorizó



PADRÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Padrón de beneficiarios de la Acción Social:				Programa de Sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes".			
Objetivo General				Garantizar la conformación y operación del Servicio Zonal Culhuacanes mediante apoyos económicos a las rutas 12,84 y 91 para impulsar la renovación del parque vehicular y asegurar la solvencia financiera de los concesionarios que, conformados en empresa, llevarán a cabo la "Sustitución".			
Tipo de programa social				Acción Social			
Subprograma o vertiente				No aplica			
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa				Apoyo economico			
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal				Movilidad			
Tipo de población atendida				Concesionarios de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como ruta			
Periodo que se reporta				28 de octubre - hasta que los concesionarios beneficiarios hayan completado el trámite de Alta de sus unidades nuevas, ante la "SEMOVI"			
Número total de personas beneficiarias				95			
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2020 (S//NO)				Si			
DATOS DEL BENEFICIARIO							
No.	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	ALCALDÍA O MUNICIPIO	SEXO	Monto del apoyo otorgado	Concepto
1	ACOSTA	GONZAGA	JORGE	IZTACALCO	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
2	ACOSTA	GONZAGA	ENRIQUE	IZTAPALAPA	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
3	AGUILAR	GARCIA	MANUEL CESAR	IZTAPALAPA	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
4	ALEJANDREZ	MILLAN	VERONICA	TLAHUAC	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
5	ARENAS	OSORIO	ISRAEL	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
6	AUSTRIA	HERNANDEZ	DOMITILLO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
7	AUSTRIA	OLIVARES	ELIA NAVELI	IZTAPALAPA	M	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
8	BAUTISTA	HERNANDEZ	JUAN	IZTAPALAPA	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
9	BELLO	RIVERA	ALEJANDRO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
10	BERNACHE	GUZMAN	JOB	BENITO JUAREZ	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
11	CAMACHO	REYES	JOSE EDUARDO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
12	CAMPOS	LARA	SARA	XOCHIMILCO	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
13	CORONA	JIMENEZ	SALVADOR ENRIQUE	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
14	CORTES	ZAMITIZ	ALEJANDRO	TLALPAN	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
15	CRUZ	GOMEZ	APOLINAR	ALVARO OBREGON	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
16	CRUZ	DE JESUS	MARIBEL	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
17	CUANDO	FRIAS	ANIBAL	VENUSTIANO CARRANZA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
18	FAVILA	BAÑOS	TERESA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
19	FLORES	PEREZ	BERTHA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
20	FLORES	ROSAS	JUAN ANDRES	COYOACAN	H	1,800,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
21	FLORES	MOSCO	GREGORIO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
22	GARCIA	ORTIZ	JOSE FIDEL	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
23	GARCIA	TAPIA	HILDA	COYOACAN	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
24	GARCIA	GARCIA	BEATRIZ ADRIANA	COYOACAN	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
25	GONZALEZ	CARREON	CIRILO	TLALPAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
26	GORSTIETA	MARTINEZ	JUAN	IZTAPALAPA	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
27	GUERRERO	SALDAÑA	ESTEBAN SALVADOR	COYOACAN	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
28	GUERRERO	SALDAÑA	CARLOS SIMON	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
29	GUERRERO	SALDAÑO	VENANCIO FELIX	COYOACAN	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
30	GUZMAN	ORTEGA	ELVIA	IZTAPALAPA	M	1,800,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
31	HERNANDEZ	HERNANDEZ	SUGEY MILAGROS	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
32	HERNANDEZ	SALAZAR	GABINO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
33	HERNANDEZ	GARCIA	RICHARD	ECATEPEC DE MORELOS	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
34	HERNANDEZ	ESPINOSA	ARMANDO ELISEO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
35	HERNANDEZ	JUAREZ	MARIA ELENA	COYOACAN	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
36	HERNANDEZ	MORALES	IGNACIO	IZTAPALAPA	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
37	HERNANDEZ	MORALES	MARISOL	IZTAPALAPA	M	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
38	HERNANDEZ	MORALES	CESAR HIBRAM	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
39	HERNANDEZ	REYES	YARITZY	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
40	HERRERA	CHAVEZ	LUIS ALBERTO	COYOACAN	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
41	HERRERA	CERVANTES	LUIS	COYOACAN	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
42	HUERTA	CORTES	ANTONIO	CUAUHTEMOC	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
43	JARDON	LUNA	ANDRES	IZTACALCO	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
44	JIMENEZ	SORIANO	UBALDO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
45	LEAL	ZARATE	FERNANDO FABIAN	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
46	MARTINEZ	GOMEZ	MARIA CRISTINA	LA MAGDALENA CONTRERAS	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución

PADRÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Padrón de beneficiarios de la Acción Social:				Programa de Sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes".			
Objetivo General				Garantizar la conformación y operación del Servicio Zonal Culhuacanes mediante apoyos económicos a las rutas 12,84 y 91 para impulsar la renovación del parque vehicular y asegurar la solvencia financiera de los concesionarios que, conformados en empresa, llevarán a cabo la "Sustitución".			
Tipo de programa social				Acción Social			
Subprograma o vertiente				No aplica			
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa				Apoyo economico			
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal				Movilidad			
Tipo de población atendida				Concesionarios de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como ruta			
Periodo que se reporta				28 de octubre - hasta que los concesionarios beneficiarios hayan completado el trámite de Alta de sus unidades nuevas, ante la "SEMOVI"			
Número total de personas beneficiarias				95			
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2020 (S//NO)				Si			
DATOS DEL BENEFICIARIO							
No.	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	ALCALDÍA O MUNICIPIO	SEXO	Monto del apoyo otorgado	Concepto
47	MARTINEZ	RAMIREZ	ULISES	CUAUHTEMOC	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
48	MARTINEZ	VALENCIA	JAIME	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
49	MORALES	ROSAS	MARIA DE LOURDES	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
50	MORALES	DIAZ	AGUSTINA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
51	MORALES	CAMPOS	MELISA	XOCHIMILCO	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
52	NAVARRETE	VALDEZ	JOSE DARIO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
53	OLIVARES	CHAVEZ	FRANCISCO	IZTAPALAPA	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
54	ORTEGA	PEREZ	JACOBO ISRAEL	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
55	ORTEGA	VALGAÑON	ADRIAN	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
56	ORTEGA	GOMEZ	JOHN FELIX	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
57	OSORIO	BARRIOS	CESAR	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
58	PADILLA	ZENTENO	JESUS	CUAUHTEMOC	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
59	PEREZ	MARTINEZ	OSCAR EDGAR	SOLIDARIDAD	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
60	PEREZ	JUAREZ	OSCAR	IZTAPALAPA	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
61	PEREZ	GARCIA	JOSEFINA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
62	PEREZ	QUINTANA	DIEGO	TLAHUAC	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
63	PEREZ	PEREZ	TOMAS ANTONIO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
64	PEREZ	PEREZ	JAIME	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
65	RAMIREZ	PEREZ	ALBERTO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
66	RAMIREZ	PERALTA	LETICIA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
67	RAMOS	MONTESINOS	LENIN	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
68	REYES	SILVA	LUIS	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
69	REYES	SANCHEZ	MARIA GRISELDA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
70	RIOS	NAVA	RAUL	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
71	ROBLES	VELASCO	GABRIEL	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
72	ROCHA	PEREZ	JUSTINO	IZTAPALAPA	H	2,250,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
73	ROMERO	MENDOZA	ALFREDO	AZCAPOTZALCO	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
74	ROSAS	UBALDO	EDGAR	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
75	ROSAS	MEDINA	DAVID JESUS	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
76	ROSAS	FLORES	LINO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
77	RUIZ	PEREZ	JOSEFINA	DONATO GUERRA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
78	SANCHEZ	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	COYOACAN	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
79	SÁNCHEZ	OLIVOS	VICENTE	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
80	SÁNCHEZ	OLIVOS	JOSEFINA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
81	SILVA	ORTIZ	CARLOS RODOLFO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
82	SILVA	ORTIZ	KAREN	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
83	SILVA	SANCHEZ	MA. SILVIA	COYOACAN	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
84	SILVA	FERNANDEZ	CARLOS	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
85	SOSA	CONTRERAS	ALEJANDRO	IZTAPALAPA	H	2,250,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
86	SOTO	PEREZ	YATZIRY TAMARA	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
87	TEOYOTL	MENA	CESAR	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
88	TORRES	VAZQUEZ	DAVID ALEJANDRO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
89	TOSCANO	MEJIA	ARTURO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
90	TOSCANO	MEJIA	ENRIQUE	COYOACAN	H	900,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
91	VALVERDE	RODRIGUEZ	AURELIANO	COYOACAN	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
92	VALVERDE	RAMIREZ	TERESA DE JESUS	IZTAPALAPA	M	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución

PADRÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Padrón de beneficiarios de la Acción Social:				Programa de Sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes".			
Objetivo General				Garantizar la conformación y operación del Servicio Zonal Culhuacanes mediante apoyos económicos a las rutas 12,84 y 91 para impulsar la renovación del parque vehicular y asegurar la solvencia financiera de los concesionarios que, conformados en empresa, llevarán a cabo la "Sustitución".			
Tipo de programa social				Acción Social			
Subprograma o vertiente				No aplica			
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa				Apoyo economico			
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal				Movilidad			
Tipo de población atendida				Concesionarios de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como ruta			
Período que se reporta				28 de cotubre - hasta que los concesionarios beneficiarios hayan completado el trámite de Alta de sus unidades nuevas, ante la "SEMOVI"			
Número total de personas beneficiarias				95			
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2020 (S//NO)				Si			
DÁTOS DEL BENEFICIARIO							
No.	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	ALCALDÍA O MUNICIPIO	SEXO	Monto del apoyo otorgado	Concepto
93	VIDAL	EUSEBIO	ADAN	IZTAPALAPA	H	1,350,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
94	VIDAL	EUSEBIO	JOSE BLAS	TLAHUAC	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución
95	VILLALOBOS	JIMENEZ	JOSE LUIS ANTONIO	IZTAPALAPA	H	450,000.00	Apoyo economico para la Sustitución